

RESOLUCION

N° 176 /93

EXPEDIENTE N° 179/93

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

al'181

Buenos Aires, 3 de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora jueza, doctora Elisa M. Diaz de Vivar y el señor secretario interino, doctor Alejandro G. Petrucci ofrecen en donación al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19 de esta Capital -del que son titular y secretario interino respectivamente- un equipo de computación PC XT marca "VTS" monitor de fósforo blanco marca "Samsung" y un teclado expandido de su propiedad y en uso en el juzgado y

Considerando:

Que, asimismo, solicitan el reintegro de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270.-) por la compra de una impresora marca "CITIZEN 200 GX", cuya adquisición fuera realizada para completar el equipamiento relacionado con la donación.-

Por ello, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE.

1°) Aceptar la donación efectuada por los doctores Elisa M. Diaz de Vivar y Alejandro G. Petruzzi.-

2°) Hacer llegar a los donantes el agradecimiento del Tribunal.-

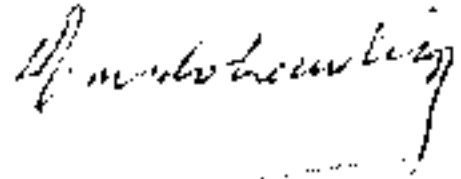
3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración -con carácter de excepción- a reintegrar la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270.-) a la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19 de esta Capital, doctora Elisa M. Diaz de Vivar.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1993.-

5°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RIGARDO LEVENE (H)